

166.º período de sesiones del Consejo

Premios de la FAO

Respuesta de la Secretaría a las aportaciones por escrito del Consejo

La Administración da las gracias a la delegación de la República Dominicana por su declaración y aprecia la importancia que ha otorgado a los premios de la FAO.

La Administración agradece a la delegación de Australia la declaración y desea reiterar que la propuesta ha limitado la contribución presupuestaria a los premios con cargo al Programa ordinario a la asignación actual de 125 000 USD por bienio. Las necesidades adicionales se financiarán a través de un fondo fiduciario específico con contribuciones voluntarias.

El máximo de 10 galardonados en una categoría sería una limitación fijada por la Conferencia, que permitiría flexibilidad en las situaciones en las que pudiera ser necesario reconocer esfuerzos colectivos que implicaran a múltiples entidades o particulares.

Los criterios y el proceso de selección propuestos, basados en las buenas prácticas actuales aprobadas previamente por la Conferencia, prevén la representación de los Miembros en los comités de selección.

Los criterios y el proceso de selección propuestos, presentados a continuación, se basan fielmente en textos anteriores aprobados por la Conferencia relativos a los procesos. Los Miembros están representados en todos los comités de selección.

*a) **Elegibilidad para los premios:** Pueden presentarse como candidatos a los diversos premios Miembros, instituciones, particulares, organizaciones internacionales y regionales, entidades académicas o de investigación, grupos de la sociedad civil, entidades del sector privado y empleados de la FAO, con arreglo a una serie de criterios específicos, que contribuyan de manera destacada a promover los objetivos generales de la Organización, en particular la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los premios se clasificarán según las siguientes categorías: i) Premio Campeón de la FAO, el máximo galardón de la institución concedido a los Miembros o a sus representantes por su contribución al cumplimiento en general del mandato de la Organización; ii) Premio a la Asociación, por su cooperación destacada con la FAO; iii) Premio al Logro, en diversos sectores y programas relacionados con la labor de la Organización; iv) Premio a la Innovación, por la innovación pionera en esferas de competencia de la FAO; v) Premio a los Empleados, por su eficacia y talento excepcionales a la hora de servir a la Organización.*

*b) **Naturaleza del premio:** El premio consistirá en un pergamino en el que se relacionarán los méritos de la institución galardonada y una suma en metálico. No se otorgará una suma en metálico a los empleados de la FAO en ninguna de las categorías.*

*c) **Selección de los ganadores:** Un Comité de preselección ad hoc interdepartamental, presidido por un miembro del equipo directivo, preseleccionará a los candidatos. El Comité de Selección, presidido por el Director General e integrado por el Presidente Independiente del Consejo y los Presidentes de los Comités del Programa y de Finanzas, elegirá a los ganadores.*

*d) **Entrega del premio:** Los premios se entregarán durante el transcurso de una ceremonia celebrada en el marco de la Conferencia, el Consejo, el Día Mundial de la Alimentación u otros actos de gran visibilidad.*